

**REQUISITOS PARA SOLICITAR
RECONOCIMIENTO Y
LICENCIA DE CONSTRUCCION
EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES**

(Según lo establece la Resolución 1025 del 31 de DIC de 2021)



Presentación del Proyecto Inicial para Radicación en legal y debida forma

- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado.
- Cancelar el cargo fijo de expensas de la Curaduría.
- Certificado de tradición y libertad del predio, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales, o Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días, cuando se trate de persona jurídica.
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante apoderado.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año.
- Copia de la matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, en los casos que esta última así se requiera.
- Copia del peritaje técnico (En los eventos de reconocimiento)
- Proyecto Estructural (En los eventos de licencia de construcción)
 - Memorias de cálculo
 - Memorias de elementos no estructurales
 - Estudio Geotécnico y de suelos
 - Planos estructurales.
 - Revisión independiente (en los eventos en que se requiera la revisión independiente)
- Proyecto Arquitectónico.
- Copia licencia y planos anteriores aprobados. (Si la solicitud de licencia se presenta ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia original.)
- Anteproyecto o autorización de intervención sobre bienes de interés cultural aprobada por el Ministerio de Cultura
- Si el inmueble está sometido a propiedad horizontal. Adjuntar copia del acta del órgano competente de administración de la propiedad horizontal o del documento que haga sus veces.

NOTA:

1. Al momento de radicar deben aportar los documentos mencionados anteriormente de manera física
2. Adicionalmente se puede aportar de manera digital los planos arquitectónicos y el diseño estructural (estudio de suelos, memorias de cálculo y planos estructurales) para ser revisados de manera digital, los cuales se enviarán al correo electrónico info@curaduria1rionegro.com
Especificaciones para el archivo digital.
 - a. Formato PDF.
 - b. A la escala indicada en los planos.
 - c. Calibres de líneas legibles. (Color negro)
3. Luego de revisado y corregido el proyecto arquitectónico y estructural presentar 3 juegos de copias adicionales. Firmados por los profesionales responsables.

Calle 51 No. 50-34 Piso 1 B. Centro Comercial San Miguel. Rionegro – Antioquia
Teléfono (604) 2967860 – celular 3123225792 info@curaduria1rionegro.com

El valor del cargo fijo se consigna en cualquiera de las siguientes cuentas:

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 29200694440

CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 29200694471

Realizar pago en línea a través de nuestro portal web utilizando el botón de pago PSE.

Pago presencial utilizando su tarjeta débito.

O en QR



CARGO FIJO PARA VIVIENDA

Estrato	Valor
1Y2	\$ 215.976
3	\$ 431.952
4	\$ 647.929
5	\$ 863.905
6	\$ 1.079.881

CARGO FIJO PARA COMERCIO Y SERVICIOS - INDUSTRIAL

Área (m²)	Valor
1-300	\$ 1.252.662
301-1000	\$ 1.382.248
Mas de 1001	\$ 1.727.810

Según el parágrafo 1 del Artículo 2.2.6.6.8.3 del Decreto 1077 de 2015 las expensas serán liquidadas al 50% en:

1. Solicitudes de licencia de vivienda de interés social:
2. Proyectos dotacionales públicos destinados a salud, educación y bienestar social en el caso de proyectos cuya titularidad sea de las entidades del nivel central o descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital solo cuando se trate de licencia de construcción y actos de reconocimiento